RESOLUCION 200.059.01.713
(Tuluá, 21 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 240.20.3.050"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TULUÁ, en uso de sus facultades constitucionales y legales. En especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tuluá requiere seleccionar una persona natural o jurídica para llevar a cabo EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y DOTACION ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 25 Numeral 12 de la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, se han elaborado previamente los estudios y análisis correspondientes, se publicó la convocatoria pública y el proyecto de pliegos de condiciones necesario.

Que corresponde al alcalde Municipal ordenar y dirigir los procesos de contratación, de conformidad y como lo establece la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal oficial de contratación de acuerdo a lo contenido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Que, pasado el período establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos, se recibieron observaciones al mismo las cuales fueron resueltas mediante acta 52 de comité del 21 de agosto de 2025

Que el presente proceso se adelantará siguiendo los lineamientos establecidos para un proceso de selección abreviada de subasta inversa.

Que el presente proceso cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 1484 del 21 de agosto de 2025, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, sección de presupuesto, por valor de $131.451.766 (ciento treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos).

Que el presente proceso se encuentra limitado a mipymes cuyo domicilio principal se encuentre en el municipio de Tuluá.

Que el presente proceso tendrá el siguiente cronograma: configurada en la plataforma del SECOP II.

Que el proceso puede verificarse en el portal transaccional del SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No. 240.20.3.050, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y DOTACION ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones y en el presente acto administrativo, el Municipio de Tuluá convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, el dia 21 de agosto de dos mil veinticinco (2025).

GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
Alcalde Municipal

LAURA NATALIA GIL NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASTRID JOHANNA HERRERA BURBANO
Secretaria de desarrollo institucional

Proyecto y redactó: Astrid Johanna Herrera Burbano
Transcribió: Carlos Andrés Cardona González – técnico administrativo
Reviso: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gustavo Adolfo Vélez Román – alcalde municipal